

CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE O R D E N A N Z A (N° 8.275)

Concejo Municipal:

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración la petición formulada por el Sr. Juan Herrera, mediante la cual propone que se designe con el nombre de "Capitán Eduardo Angel Isern" a una calle de la ciudad. La Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos ha aconsejado la aprobación del presente proyecto, proponiendo que la calle denominada provisoriamente como 1717 de orientación Este-Oeste que se extiende hacia el Oeste de Av. de Circunvalación "25 de Mayo" y ubicada al norte de Bv. Seguí, lleve el nombre del Capitán Isern.

Se fundamenta esta denominación en las siguientes consideraciones: La persona homenajeada, Capitán Eduardo Angel Isern, rosarino de nacimiento, falleció en un trágico accidente aéreo el 25 de octubre de 1974 cuando se realizaba una conmemoración de la Semana Aeronáutica y Espacial. En un emotivo acto que se llevó a cabo el día 28 de julio de 1975 el Gobernador de la Provincia, Dr. Silvestre Begnis lo declaró muerto en acto de arrojo al servicio de la Patria.

Por todo lo expuesto la Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

- **Artículo 1º.-** Denomínase "Capitán Eduardo Angel Isern" a la calle denominada provisoriamente como 1717 de orientación Este-Oeste que se extiende hacia el Oeste de Av. de Circunvalación "25 de Mayo" y ubicada al norte de Bv. Seguí.
- **Art. 2º.-** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo que, por intermedio de la repartición correspondiente, proceda a la adecuada señalización de la calle nominada por la presente Ordenanza.
- **Art. 3º.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de sesiones, 05 de Junio de 2008.-

Exptes. Nros. 146.150-H-2005 y 150.244-H-2006-C.M.

Información generada por la Dirección Gral. de Despacho y procesada por la Dirección Gral. de Información Documental